

NOTA INTERIOR

De: DG de Economía e Industria

A: Viceconsejería de Economía y Empleo

Asunto: Observaciones: Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el
Reglamento del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid

En relación con este proyecto de Decreto, no formulamos observaciones específicas, dado que su redacción tiene carácter general. No obstante, consideramos oportuno dejar constancia de que esta Dirección General ostenta competencias en materia de seguridad industrial, en particular en lo relativo a accidentes de ascensores y a la protección contra incendios en edificios no industriales. Asimismo, ejerce funciones como autoridad laboral en el ámbito de la minería.

Por ello, entendemos que, ante cualquier emergencia relacionada con estas materias, esta Dirección General debería ser debidamente informada y deberían tenernos en cuenta en su sistema.

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ MUÑOZ JAIME
Fecha: 2026.07.06 15:10

Jaime Martínez Muñoz

Dirección General de Economía e Industria

